

Fecha 19-07-2023
 Número de solicitud 37-123-2023
 Número de estudio IM/02151
 Metodología que se utilizó INVESTIGACIÓN DE CAMPO E INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Area requeriente [37] Secretaría de Seguridad /

Investigación de mercado

Nombre del proveedor:		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAUCEDO, S.A. DE C.V.		INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS		BOVEC MATERIALES Y SERVICIOS		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTRACTO DE VENTAS		ING. JOSE OCTAVIO SAUCEDO MARTINEZ		JOSHUA CAMARENA GIZMAN		JUAN CARLOS DAVILA ORTIZ		Artículo 13, numeral 3 bis, Fracción III, inciso D.	
DOMICILIO		ANDADOR ALHONDIGA 6, UNIDAD REPUBLICA, 45146, Zapopan, Jalisco (MX)		PUERTO MEAQUE 9970, JARDINES DE SAN FRANCISCO, JALISCO, 44790, Guadalupe, Jalisco (MX)		CALE DEGOLLADO 109 - A, EL SALVADOR, JALISCO, 46408, Tequila, Jalisco (MX)			
TELÉFONO		16587036, 36037827		3334983819		3334916939			
R.F.C.		CS1110276M6		ICD200211UV5		BMS191007919			
CORREO ELECTRONICO		smconstrucciones@prodigy.net.mx		incoducis@gmail.com		proyectosbovec@gmail.com			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Sin especificar		Sin especificar		Sin especificar			
TIEMPO DE ENTREGA		60 DIAS NATURALES		60 DIAS NATURALES		60 DIAS NATURALES			
CONDICIONES DE PAGO		50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA DE PROYECTO		50% ANTICIPO 50% ENTERA SATISFACCION		50% ANTICIPO 50% ENTERA SATISFACCION			
NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y		P20530, Estado: Baja		Sin registro, Estado: Pre Registro		Sin registro, Estado: Pre Registro			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 EQUIPO HIDRONEUMATICO	1.00	Equipos(s)	267583.30	310396.62	278579.87	323152.64	290519.00	337002.04	323517.10
002 INSTALACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO	1.00	Servicio(s)	758691.57	880082.23	789870.90	916250.25	823722.95	955518.63	917283.71
GRAN TOTAL:									1240800.81

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENLACEMAONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.		
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.		
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.		
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.		
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.		
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A., LAS PARTIDAS 4 Y 5 INCLUYEN IEPIS Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA) ANEXOS:		
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.			
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.			
ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO	
<p>C. Bertha Alicia Zárate Rodríguez, Encargada de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad.</p>		<p>Lic. Hector Javier Araya de la Mora, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad.</p>	<p>Lic. Nazli Mercedes Araya González-Fadilla, Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad.</p>